

**Acta 02**  
**Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**25 de Octubre de 2015**

En el Municipio de Unión de San Antonio Jalisco, siendo las **10:00 horas del día 25 de Octubre del año 2015**, estando reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento, en la finca que ocupa la Presidencia Municipal, en la calle Iturbide número 1, de esta Cabecera Municipal, los Ciudadanos que integran el H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018, del Municipio de Unión de San Antonio Jalisco, en virtud de la convocatoria emitida, a efecto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria**, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 15, 27, 29 fracción I, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose presentes los Ciudadanos:

1. Lic. Julio Cesar Hurtado Luna, Presidente Municipal.-----
2. L.C.P. Gabriel García Guerrero, Síndico Municipal.-----
3. C. Sandra Hernández Ortiz, Regidora. -----
4. C. Herminia Lozano Magaña, Regidora.-----
5. C. José Víctor Cruz Moreno, Regidor.-----
6. C. María Ana Beatriz González Ulloa, Regidora. -----
7. C. José Fernando Quezada Contreras, Regidor. -----

**Secretario General.-** Estando presentes la mayoría de los integrantes de este H. Ayuntamiento, y una vez que existe quórum legal, **Declaro Formalmente Abierta e Instalada la Sesión**, por lo que a continuación procedo a dar lectura al Orden del Día establecido en la Convocatoria respectiva, al tenor del cual, de ser aprobado, habrá de sujetarse la Sesión de este H. Ayuntamiento.-

**Orden del Día**-----

- I. Lista de asistencia.-----
- II. Declaración de Quórum e instalación de la sesión.-----
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
- IV. Toma de protesta de los Regidores Electos C.C. Ricardo González Muñoz, Ema Rosa González Alba, Adolfo Romero Escobedo y L.C.P. Miriam Isabel de Anda Coronado.-----
- V. Discusión y en su caso aprobación de la suscripción del convenio para el otorgamiento de subsidios, a celebrar entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Unión de San Antonio, Jalisco.-----
- VI. Discusión y en su caso aprobación para la Ratificación del convenio de colaboración y Participación del Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes” 2015.-----
- VII. Asuntos Generales.-----

**Acta 02**  
**Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**25 de Octubre de 2015**

**VIII.** Cierre de la sesión. -----

**Secretario General.-** Una vez que han sido desahogados los dos primeros puntos del Orden del Día, y en obvio de repeticiones, procedo a dar lectura al siguiente punto.-----

-----**III. Tercer Punto del Orden del Día**-----

**Secretario General.-** Se pone a consideración de este H. Ayuntamiento el Orden del Día, por lo tanto les consulto, si es aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
7	0	0

**Secretario General.- Aprobado por UNANIMIDAD.**-----

-----**IV. Cuarto Punto del Orden del Día**-----

**Secretario General.-** Toma de protesta de los Regidores Electos C.C. Ricardo González Muñoz, Ema Rosa González Alba, Adolfo Romero Escobedo y L.C.P. Miriam Isabel de Anda Coronado.- Una vez que siendo las 10:10 horas y no se han hecho presentes las personas anteriormente mencionadas, para efectos de tomar la protesta de ley, se levanta constancia de ello para los efectos legales correspondientes. Si no existe inconveniente procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----

-----**V. Quinto Punto del Orden del Día**-----

**Secretario General.-** Discusión y en su caso aprobación de la suscripción del convenio para el otorgamiento de subsidios, a celebrar entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Unión de San Antonio, Jalisco.-----

**Presidente Municipal.-** En este punto está a su consideración el que el Municipio suscriba un convenio con el Gobierno del Estado, el tema es que hemos conseguido de un fondo federal, conocido como Fondo de Contingencias Económicas, esto en el subejercicio, es un recurso para obras prioritarias en el Municipio, este recurso es por la cantidad de \$33'000,000.00 (Treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.) es un recurso importantísimo para el Municipio. De los 125 Municipios que integran el Estado de Jalisco, solo 3 Municipios recibimos este fondo, esto gracias a la gestión que realizamos con algunos Diputados y a pocos días de iniciar la Administración, hoy tenemos la posibilidad de arrancar con obras que son prioritarias para el desarrollo de algunas regiones, como lo son El Saucillo concretamente; seguir trabajando en la

**Acta 02**  
**Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**25 de Octubre de 2015**

ampliación y rehabilitación de la carretera Unión-Lagos. Quiero comentarles que este fondo deriva de un sub-ejercicio, a nivel federal el presupuesto de egresos funciona repartiendo a cada Secretaría una cantidad determinada de recursos, cada trimestre la Secretaría de Hacienda evalúa el avance de estas Secretarías, y dependiendo del avance, le incrementa, le reduce o le quita el financiamiento que no se haya ejercido, en el tercer trimestre a la Secretaría que no ejerció el recurso, la Secretaría de Hacienda, le pide los recursos para redistribuirlos y estos entran a un Fondo de Contingencia, entonces los Municipios que están al pendiente con la gestión, son los que resultan con estos recursos, en este momento somos uno de los tres Municipios beneficiados del Estado y somos el Municipio que más recursos consiguió en este Fondo en concreto, son recursos del ejercicio fiscal 2015, por tal tenemos la obligación de comprometer los recursos hasta el cierre de este ejercicio fiscal, les comento esto porque es posible que el proceso normal de licitación no se ajuste en el tiempo, por lo cual también al mismo tiempo que someto a su consideración la aprobación de la suscripción del convenio para estos recursos, también someto a su consideración que la ejecución de las obras que se realicen con estos recursos sea a través de la vía de administración directa, para efecto de que el Municipio esté en posibilidades de operar con mayor fluidez y cumplamos en tiempo y forma con los que nos establece la Secretaría de Hacienda, que es dejar comprometidos los recursos al 31 de Diciembre, son 3 las obras que están consideradas: La tercer etapa de la carretera Unión-Lagos, que sería darle continuidad a la carretera que quedaría en el kilómetro 8.4, sería avanzar en un promedio de 3.5 kilómetros, casi llegar a donde está la entrada a San José de Gordo; la segunda obra es la construcción de la carretera que va de la comunidad de Carreón a la Cantera y la tercera sería la carretera que va de la Cantera a la Hoyuela. En esta Administración también acabamos de arrancar la obra de la carretera que va de la Hoyuela a la comunidad de los Cuartos, estaríamos en posibilidad de que en tan solo 26 días de que vamos de esta Administración, de conectar la carretera que va desde del entronque de la autopista, hasta la comunidad de los Cuartos, es un obra importante que todo en su conjunto implica una gran inversión, en principio viene a detonar el desarrollo de esa zona, a generar mayor bienestar para las comunidades que por ahí se encuentran y además es un compromiso que asumimos con la ciudadanía de esa región y hoy estamos en la posibilidad concretamente de avanzar en estos compromisos que asumimos, no sé si exista algún comentario.-----

**L.C.P. Gabriel García Guerrero, Sindico.-** ¿No necesariamente tiene que ser terminado en lo que queda del año?-----

**Acta 02**  
**Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**25 de Octubre de 2015**

**Presidente Municipal.-** La ley establece que el recurso debe estar comprometido hasta el 31 de diciembre, esto implica que nosotros como Municipio sepamos en que se va a gastar el recurso y que se tenga un esquema, para saber a quién se le va a pagar, no obstante el recurso puede seguir en las arcas del Municipio, nadamas a través de instrumentos jurídicos, como lo son contratos de arrendamiento o de compraventa, respaldados con la factura, esto es que el Municipio este comprometido, que se sepa exactamente en que se van a ejercer esos recursos, inclusive el calendario de obra de estas tres obras, nos permite que terminemos la obra hasta el primer trimestre del año 2016, solamente dejando comprometidos los recursos al 31 de Diciembre de 2015, inclusive si por cuestiones climatológicas no pudiéramos avanzar, con solo avisar a la Secretaría de Hacienda es suficiente.-----

**L.C.P. Gabriel García Guerrero, Sindico.-** Un punto que se me hace importante es que se ejecuten las obras a través de la vía de administración directa, porque ha funcionado muy bien desde la Administración anterior, aparte de que se le ha dado trabajo a varias personas de aquí y que mejor que las obras las realicen la gente de la comunidad que está siendo beneficiada.-----

**Presidente Municipal.-** Esa es otra de las ventajas de ejecutar las obras por esta vía, en principio la parte jurídica y por supuesto la parte social que es la más importante, esto significa que el Municipio tendrá la facultad de decidir quién se integra a la plantilla de trabajadores y esto nos permite que esos empleos y derrama económica se genere con la gente del Municipio, es decir, promover a los profesionistas, técnicos, comerciantes del Municipio, porque es muy importante generar un derrama económica a través del impulso a la economía creando fuentes del empleo, que esto a final de cuentas es un doble propósito de las obras y de estas inversiones tan importantes y a través de la vía de administración directa estamos en posibilidad de generar todo esto.-----

**C. José Víctor Cruz Moreno, Regidor.-** Nadamas quiero pedir que cuando se esté realizando una obra, se provea con el material suficiente porque luego no se puede trabajar.-----

**Presidente Municipal.-** Si es muy importante este punto, ahí sería muy importante que usted como Regidor de Obra Pública, nos ayude a estar vigilando esto, con mucho gusto yo asumo el compromiso con usted, de que se estará dando seguimiento puntual a las obras y que la parte operativa que depende de la Dirección de Obras Públicas, esté muy pendiente de este aspecto, porque luego resulta injusto para los trabajadores que trabajan por destajo, coincido plenamente con usted.-----

**Acta 02**  
**Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**25 de Octubre de 2015**

**Secretario General.-** Los que estén a favor de aprobar el presente punto en los siguientes términos: -----

**Primero.-** Se autoriza al Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de \$33'000,000.00 (Treinta y tres millones de pesos M.N. 00/100) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del Fondo de Contingencias Económicas para Inversión 2015, Convenio E, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015.

**Relación de Obras a Ejecutar**

Nombre de la Obra	Recursos Programados
<b>CONSTRUCCION DE TRAMO CARRETERO LA CANTERA-LA HOYUELA</b>	<b>\$12'000,000.00</b>
<b>CONSTRUCCION DE TRAMO CARRETERO CARREON-LA CANTERA</b>	<b>\$8'000,000.00</b>
<b>REHABILITACION Y AMPLIACION DE CARRETERA UNION-LAGOS, TERCERA ETAPA</b>	<b>\$13'000,000.00</b>

**Segundo.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**Tercero.-** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

**Cuarto.-** Se autoriza al Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco, para que lleve a cabo la ejecución de las obras por vía de Administración Directa.

**Presidente Municipal.-** El tercer punto no lo revisamos, es decir, nosotros estamos asumiendo un compromiso con la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Hacienda necesita un garantía de cumplimiento, en el mismo acuerdo vamos dejar comprometido al Municipio, en caso de que en un momento dado nosotros incumplamos con los obras, Secretaría de Hacienda tendrá la facultad de retenernos las participaciones federales, que es lo que nos llega mes a mes por concepto de participación, esto es planteando un supuesto en el que esperamos no caer, ya que lo que queremos es cumplir cabalmente con el tema de las obras, lo que queremos es avanzar en el

**Acta 02**  
**Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**25 de Octubre de 2015**

desarrollo del Municipio, pero debe quedar claro para que sepan lo que estamos aprobando, es una cláusula de garantía que tenemos que otorgar hacia la Secretaría de Hacienda.-----

**Secretario General.-** Los que estén a favor de aprobar el punto planteado, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

<b>Votos a Favor.</b>	<b>Votos en Contra.</b>	<b>Abstenciones.</b>
7	0	0

**Secretario General.-Aprobado por UNANIMIDAD-----**

-----**VI. Sexto Punto del Orden del Día**-----

**Secretario General.-** Discusión y en su caso aprobación para la Ratificación del convenio de colaboración y Participación del Programa Federal “Fondo de Migrantes” 2015.-----

**Presidente Municipal.-** En la Administración pasada casi al concluir, hubo un gestión de un programa denominado Fondo de Apoyo a Migrantes (FAM), es un fondo que apoya a la vivienda de las personas que cumplan con el perfil, como el de tener un familiar en Estados Unidos, con la posibilidad de generar estímulos para mejoramiento de su vivienda, concretamente el Municipio ha sido beneficiado con gestión de la Administración anterior, con 188 apoyos que son calentadores solares, pisos firmes y techos de lámina, estos 188 apoyos requieren una tramitación, primero hay que aprobar en punto de acuerdo en Cabildo, deben de presentar las solicitudes, después ir a firmar el convenio, y sucedió que la autorización de estos recursos llego muy junto a la entrega-recepción de la Administración pasada y ya no pudo dársele tramite, inclusive ya en cabildo se había autorizado la firma del convenio, lo único que estamos haciendo para la recepción de estos recursos, es que las dependencias estatales y federales estén de acuerdo en recibir estos recursos y que nos autoricen la firma de los convenios para que lleguen los recursos y en todo caso poderlo ejercitar, concretamente este acuerdo, ya estaba autorizado por la Administración pasado, ahora concretamente la Secretaría de Desarrollo Social, nos está pidiendo únicamente que ratifiquemos, es decir, que si estamos de acuerdo en recibir los recursos y así lo manifestemos en la sesión. Hay un padrón de beneficiarios, son 188, me comprometo que ahorita terminando la sesión les paso el padrón, para que sepan que personas son las beneficiadas, con qué apoyo son beneficiadas y de que comunidades, les comento que en su mayoría son gente de comunidades, inclusive si ustedes gustan ir a saludar a la gente e informarles que el día de hoy ha sido aprobado este tema y que los próximos días ya estarán recibiendo el beneficio, al final de cuentas es un acuerdo que estamos aprobando aquí en Cabildo, lo mismo con el tema de las

**Acta 02**  
**Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**25 de Octubre de 2015**

carreteras, les pediría que me ayuden a ser transmisores de estos acuerdos que hemos estado tomando aquí y que los temas que vallamos autorizando me ayuden a difundirlos, en el sentido que estamos avanzando en el trabajo que nos encomendó la ciudadanía de mejorar infraestructura, de mejorar las condiciones de vida y que mejor que sea a través de ustedes mismos que están autorizándolo. La gente a quien le vamos a entregar los 188 apoyos, ya están seleccionados es un trámite que se hizo desde marzo del presente año, primero se integró la documentación, luego se presentó a la Secretaría y ahorita ya están definidos los nombres, posteriormente vendrá un gestión nueva el próximo año y ahí si tendremos la oportunidad de agregar nuevos beneficiarios, en su momento se los comunicaré con toda oportunidad para que haya tiempo de verificar que personas están en estado de necesidad.-----

**ACUERDO**

- a) El H. Ayuntamiento de Unión de San Antonio, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio Específico de Colaboración y Participación para la implementación y operación del Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015”, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco.
- b) El Ayuntamiento de Unión de San Antonio, Jalisco, faculta el Lic. Julio César Hurtado Luna, Presidente Municipal; L.C.P. Gabriel García Guerrero, Sindico y T.C.F. Olegario Acevedo Solís, Encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo del Fondo de Apoyo a Migrantes, y;
- c) El Ayuntamiento de Unión de San Antonio, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio, en el marco del convenio suscrito, por lo que, en caso de desvío de recursos, mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que dé origen al cumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas o retenidas las Participaciones Federales, que en derecho le corresponden al Municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas

**Acta 02**  
**Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**25 de Octubre de 2015**

de la suscripción del convenio, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

**Secretario General.-** Los que estén a favor de aprobar la ratificación del Convenio de Colaboración y Participación del Programa Federal “Fondo de Apoyo a Migrantes” 2015, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

<b>Votos a Favor.</b>	<b>Votos en Contra.</b>	<b>Abstenciones.</b>
7	0	0

**Secretario General.-Aprobado por UNANIMIDAD**-----

-----**VII. Séptimo Punto del Orden del Día**-----

-----**Asuntos Generales**-----

**Presidente Municipal.-** Hay un tema que no se incluyó en el Orden del Día, ya que resultó después, y es la necesidad concretamente de su servidor de actuar con prontitud ante situaciones no previstas, que generan gastos a la Administración y que no dan la posibilidad de mucho tiempo para su consideración, es decir, hay siniestros o situaciones contingentes, como problemas en pozos y tenemos que resolverlo rápido, porque no podemos dejar a la gente sin agua, por lo que es un tema que se debe solucionar con prontitud y los gastos por cantidades mayores como de 20 a 30 mil pesos, se deben someter a autorización de Cabildo, la idea es que podamos generar un fondo que nos permita estar enfrentando estos casos de emergencia, cuando se presenten situaciones que por su naturaleza no permitan actuar con prontitud y posteriormente plantearlos a ustedes, para que tengan conocimiento en que fueron destinados estos recursos, pero que de manera inmediata nos den la posibilidad de estar actuando con prontitud y resolver rápidamente estas situaciones. Les comento, serán situaciones emergentes, serán situación que no podrán esperar, sin embargo lo que no requiera esa celeridad, se deberá plantear aquí, para que se valore y analice y si están de acuerdo que se apruebe el gasto o no, pero si es necesario que tengamos en cuenta esa posibilidad, porque si no luego hay temas que se atorán, precisamente por no contar con ese fondo, es una mecánica que se ha utilizado en varios Municipios, inclusive es una recomendación directa del asesor de la Hacienda Municipal, un asesor que tiene bastante experiencia, primero de los temas de la Hacienda Pública, de la Contraloría, de las cuentas públicas y eso nos permite a nosotros estar en posibilidad de actuar con prontitud, pero además de



**Acta 02**  
**Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**25 de Octubre de 2015**

no estar siendo observados por la contraloría, por los gastos que luego no quedan autorizados con toda oportunidad. La idea es darle a celeridad a los asuntos emergentes del Municipio e ir cumpliendo jurídicamente con lo que nos marca la Contraloría, se está proponiendo que el fondo sea por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), creo que con eso es suficiente, para dar solución a estos casos y también para que ustedes puedan cada determinado tiempo estar verificando en que se está gastando ese recurso. ¿Tienen alguna pregunta?-----

**C. Sandra Hernández Ortiz, Regidora.-** Después del gasto realizado, ¿Cuánto tiempo después nos entregarían cuentas?-----

**Presidente Municipal.-** La idea es que sea en la Sesión de Cabildo siguiente a los gastos, inmediatamente en esa Sesión estaríamos informando, ese es mi compromiso también que con toda oportunidad les estemos informando en que se está gastando.-----

**L.C.P. Gabriel García Guerrero, Sindico.-** Yo vi en la Administración pasada, que parte de los problemas que hacían detener la celeridad de las obras era eso, porque tenían que convocar a Sesión para que autorizaran la reparación de una necesidad y es muy necesario contar con este fondo que está en las arcas y solamente se dispone de él, cuándo es necesario y hasta que el Presidente da la autorización de agilizar las compras para solucionar ese problema y además el monto se me hace excelente.-----

**Presidente Municipal.-** Es precisamente para atender esos temas y además por recomendación del Asesor y del Sindico, quien ya tuvo la oportunidad de observar esto el Hacienda Municipal, por lo que se quiere tomar esta estrategia que nos permitirá en su momento actuar con oportunidad.-----

**C. Sandra Hernández Ortiz, Regidora.-** Si está bien, porque si es descompostura de un pozo no puede la gente estar esperando sin agua.-----

**Presidente Municipal.-** También que quede perfectamente claro que eso no implica que ustedes no se enteren en que se gasta, ya que esto sería de manera posterior, toda vez que estos temas se atenderían con celeridad.-----

**Secretario General.-** Los que estén a favor de aprobar el Fondo de Administración para el Caso de Gastos Emergentes, por un monto de hasta \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

<b>Votos a Favor.</b>	<b>Votos en Contra.</b>	<b>Abstenciones.</b>
-----------------------	-------------------------	----------------------

**Acta 02**  
**Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**25 de Octubre de 2015**

7	0	0
---	---	---

**Secretario General.-Aprobado por UNANIMIDAD -----**

-----**VIII. Octavo Punto del Orden del Día**-----

**Cierre de Sesión.** No habiendo más puntos que tratar, procedo a dar **Formalmente Clausurada y Terminada esta Sesión**, siendo las 10:33 horas del día 25 de Octubre del 2015 dos mil quince, se da por concluida la presente Sesión, firmando los que en ella intervienen, saben, pueden y quieren hacerlo. **Hago Constar.** -----

**Lic. Julio Cesar Hurtado Luna**  
**Presidente Municipal**

**L.C.P. Gabriel García Guerrero**  
**Síndico Municipal**

**C. Sandra Hernández Ortiz**  
**Regidora**

**C. Herminia Lozano Magaña**  
**Regidora**

**C. José Víctor Cruz Moreno**  
**Regidor**

**C. María Ana Beatris González Ulloa**  
**Regidora**

**C. José Fernando Quezada Contreras**  
**Regidor**

**Lic. Alfonso Salvador Solórzano Moreno**  
**Secretario General del Ayuntamiento Constitucional**